



XXVIII SESIÓN ORDINARIA
13 de noviembre de 2024
Diario de Sesión N° 30

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis





AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, y ocupando sus en el recinto los señores diputados, dice:

1**APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

Sr. Presidente Leyes: Buenas tardes, señores diputados; con la presencia de 39 señores diputados en el recinto de sesiones y, existiendo el quorum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito al señor diputado Muñoz, Carlos Transito representante del Departamento Junín a izar el Pabellón Nacional.

2**ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, Diputado Berardo, Diputado Cabaña, Diputado Chatti, Diputado Dacuña, Diputada Delarco, Diputado Funes, Diputado Gatica, Diputada Glellet, Diputada Gostelli, Diputada Lopez, Diputada Mancilla, Diputado Muñoz, Diputada Palacios, Diputada Penille, Diputada Sosa Araujo, Diputada Garro, Diputado Gurruchaga, Diputado Pereira, Diputado Farías, Diputada Albornoz, Diputada Blumenweig, Diputada Causi, Diputada Coniglio, Diputada Dassa, Diputada Díaz, Diputada Gallardo, Diputado Giménez, Diputado González Ferro, Diputado Leyes, Diputada Loredo, Diputado Mirábile Ochoa, Diputado Páez Logioia, Diputada Petrino, Diputada Ricca, Diputada Spinuzza, Diputado Beltran, Diputado Macías, Diputado Altamiranda.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

3**SUMARIO**

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario del día de la fecha con los asuntos entrados e ingresados para la presente sesión del día 13 noviembre del 2024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

CAMARA DE DIPUTADOS**28 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 13 DE NOVIEMBRE DE 2024****ASUNTOS ENTRADOS****I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota S/N°-PE-2024 (12-11-24) del Poder Ejecutivo Provincial, mediante la cual remite copia del Decreto N° 12087-SGG-SD-2024 referido a: Vetar el Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° XIV-1139-2024 “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.155 “Ejercicio Profesional de los Guardavidas”. PRY 39/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 501-2024 (05-11-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución N° 72 HCS-2024, dada en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024. EXD 11071021/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 512-HCS-2024 (05-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° VII-1144-2024 referida a: Reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF). EXD 8060035/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VII-1144-2024)

3.-

Nota N° 510-HCS-2024 (05-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° VIII-1143-2024 referida a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.424 - Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. EXD 7010488/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-1143-2024)

4.-

Nota N° 531-HCS-2024 (12-11-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución N° 75-HCS-24 referida a: Ratificar la Resolución N° 28-P-HCS-2024 (11-11-24), Integración del Parlamento de Cuyo (PARLACUYO). EXD 11120946 /24

A CONOCIMIENTO

5.-

Nota N° 523-HCS-2024 (12-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión, referido a: "Actualización del Sistema Electoral de la provincia de San Luis". EXD 11020022/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota N° 513-HCS-2024 (05-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión, referido a: "Colegio de Profesionales de Educación Especial de la provincia de San Luis". EXD 9160699/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA*b) De otras instituciones*

1.-

Nota S/N° (01-11-2024) del Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 07-CD-2024 (28-08-24) referida a: "Informe

sobre diferentes Puntos sobre la adulteración de medicamentos en la maternidad de Villa Mercedes”. EXD 8290761/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota N° 423-DdP-2024 (07-11-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 054-DdP-24 referida a: Propone la designación de Asesor de la Defensoría del Pueblo. EXD. 11061261/24

A CONOCIMIENTO

3.-

Nota N° 431-DdP-2024 (07-11-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 053-DdP-24 referida a: Recomiendan a los legisladores revisen y analicen la normativa vigente sobre los derechos de las personas con discapacidad. EXD. 11061269/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Nota N° 159/24 (29-10-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 705-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Beazley, 4° Trimestre 2021 (hasta el 09/12/2021). EXD 10290130/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° (06-11-2024) del Presidente del Tribunal Electoral Provincial, mediante la cual adjunta Proyecto de Actualización del Sistema Electoral. EXD 11070334/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota N° 425-DdP-2024 (07-11-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 055-DdP-24 referida a: Propone la designación de Asesor de la Defensoría del Pueblo. EXD. 11061263/24

A CONOCIMIENTO

7.-

Nota S/N° (11-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Saladillo para el ejercicio 2025. EXD 9271166/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Dictamen Jurídico Código de Edificación para la ciudad, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. EXD 9260096/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (11-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Lafinur. EXD 9300904/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (27-10-2024) de vecinos de la localidad de El Volcán, de la provincia de San Luis, mediante la cual solicitan servicios esenciales para el bienestar de su localidad. EXD 11070290/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: "Día de las Artes Sanluiseñas". PRY 45/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis la "Feria Literaria Villa Mercedes LEE 2024", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2024, en ciudad de Villa Mercedes. PRO 598/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "3° Moto Encuentro Solidario Kamiare", a beneficio de los bomberos voluntarios de La Carolina, que tendrá lugar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024. PRO 599/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos oficiales y los festejos en conmemoración del 15 aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe). PRO 600/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés Legislativo, histórico y cultural la fundación de la localidad de Los Manantiales, departamento Belgrano, provincia de San Luis. PRO 601/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la presentación del Libro "Belgrano, Lafinur y Lavaysse. El Ejército del Norte y la Independencia", escrito por el historiador Raúl Fourcade. PRO 602/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el reconocimiento al proyecto destacado "Mi Tierra Puntana" del Instituto San José, de la localidad de Quines. PRO 603/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño referido a: Expresar beneplácito con motivo del 114° aniversario de la Fundación de la localidad de Unión. PRO 604/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis UCR, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados la reedición del Libro "100 aves de San Luis" y la muestra de fotografía asociada. PRO 605/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Brindar un afectuoso homenaje y reconocimiento a los Deportistas destacados y a todos los que participaron en los juegos Evita 2024. PRO 606/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis UCR, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados el Día del Primer Voto Femenino en Argentina. PRO 607/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Nancy del Valle Albornoz integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso" que se desarrollará los días 25 y 26 de noviembre en la Sala Berta Vidal de Battini, del Centro Cultural Puente Blanco, de San Luis. PRO 608/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Dassa, Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados por su relevancia académica y revalorización de la historia provincial a la Conferencia "Geolocalización del paso de los césares", a realizarse el 21 de noviembre en Justo Daract. PRO 609/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento de la normativa vigente que autoriza la venta del inmueble donde funciona la Casa de San Luis en Buenos Aires. PRO 611/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López y demás integrantes del bloque Consenso por San Luis, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados las Fiestas y homenajes que cada Municipio y Comisionado Municipal del departamento Ayacucho se celebran en la temporada turística 2024-2025. PRO 612/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la participación de los deportistas del departamento Ayacucho, en los Juegos Deportivos Nacionales Evita edición 2024. PRO 613/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar su extrema preocupación ante la ola de renuncia por parte de los profesionales de la salud, dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, e instar al Poder Ejecutivo a solucionar de manera urgente la crítica situación que atraviesan los profesionales médicos ante la falta de insumos y de actualización de honorarios. PRO 614/24
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día Mundial para la prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, que se conmemora el día 19 de noviembre de 2024. PRO 615/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Encuentro Folklórico Nacional Musbaican 2024", que se celebrará en la ciudad de San Luis y La Punta los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2024. PRO 617/24.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Otorgar reconocimiento al profesor Norberto Francisco Mollo y al señor Norberto Perassi, por su trabajo académico de investigación histórica "Redescubrimiento del camino expedicionario de don Gerónimo Luis de Cabrera y Garay en 1620 por el sur provincial" y su aporte cartográfico a la historia de San Luis. PRO 618/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

20.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Acompañar la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), declarando personas no gratas a Karina Bacheay, Carlos D'Alessandro y Alberto Rodríguez Arancibia. PRO 619/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

21.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar una gran preocupación por la actual situación de crisis y abandono que atraviesa la salud pública, en todo el territorio de la provincia de San Luis, afectando a todos los habitantes del territorio puntano y a todo el personal que se desempeña en el sistema de salud pública. PRO 620/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

22.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino, Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse por el 145° aniversario de la Fundación de la localidad de Lafinur, departamento Junín. PRO 621/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San LuisUCR, referido a: Expresa reconocimiento a la Escuela Pública Digital "Mahatma Gandhi" de Villa Mercedes, a los alumnos y equipo coordinador que trabajan en los proyectos. PRO 622/24

CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo para que informe a través de los organismos competentes sobre diversos aspectos relacionados con el Síndrome Urémico Hemolítico, que está afectando a la población de la provincia de San Luis. PRO 610/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

VII- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Marcos Gatica y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Citar al Secretario de Ética Pública y Control de Gestión. PRO 616/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11120642/24, Proyecto de Ley, referido a: "Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera". **Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.**

DESPACHO N° 57/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 11120428/24, Proyecto de Ley, referido a: "Ley de Prevención contra las violencias físicas y digitales". **Miembro Informante diputado Carlos Pereira.**

DESPACHO N° 58/24– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

IX- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

EXD 11120642/24, Proyecto de Ley, referido a: “Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera”. **Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo (Despacho N° 57/24 - Mayoría)**

b) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 54/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 10081158/24, Proyecto de Ley, referido a: “Adhesión a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración socio Urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares. **Miembro Informante Diputado Carlos Pereira**

2.-

DESPACHO N° 56/2024 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11050674/24 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el periodo 2025, de diferentes municipios de la provincia de San Luis. **Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

4

APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme lo establece el Artículo 77º del Reglamento Interno del Cuerpo, corresponde pasar a tratar el Punto N° V-13), Proyecto Declaración, manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento de la normativa vigente que autoriza la venta del inmueble donde funciona la Casa de San Luis en Buenos Aires. Tiene la palabra la señora diputada autora del proyecto, Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente, buenos días a todos. A pesar de que se escucharon en los pasillos 'otra vez la venta de la Casa de San Luis', sí, otra vez la venta de la Casa de San Luis, porque el gobernador está empeinado en no cumplir la Norma que él mismo mandó a esta Legislatura.

Antes de avanzar en el tema, no puedo dejar de hacer mención también al Boletín Oficial, y decirle además al secretario de comunicaciones de que si me quiere contestar me conteste los temas de los que hablo, no de los que habla otro diputado, pero bueno, si necesita nombrarme personalmente que me conteste todo lo que se le ha preguntado en este Recinto, ya que es el secretario de comunicación, respecto a cuánto costó, por ejemplo, el CFI, de ingreso de la Provincia de San Luis al CFI, entonces, que no disuada con el Boletín Oficial, si no lo conocemos, lo conocemos, porque sabe que lo conocemos muy bien, y lo sabe.

Y, el Boletín Oficial, fíjese, estamos vendiendo la Casa de San Luis, pero sigue contratando gente, lo dice el Boletín Oficial, acá, seguimos contratando gente, fecha 19 de septiembre, Decreto N° 9912; tenemos otro Decreto, Decreto N° 9534 también del 9 de septiembre, seguimos contratando gente para la Casa de San Luis, pero la tenemos que vender a la Casa de San Luis.

También tenemos una modificación, una ampliación de partidas presupuestarias de ocho millones, también publicada en el Boletín Oficial, para la Casa de San Luis, seguramente esa va a ser la de la fiesta del empleado público, que le ha prometido la secretaria a cargo de la Casa de San Luis. Entonces, le voy a pedir nuevamente al

secretario comunicaciones que me conteste sobre lo que pregunto realmente en esta Legislatura.

Volviendo al no cumplimiento del gobernador en relación a lo que es la venta de la Casa de San Luis, tomamos conocimiento el miércoles pasado, y lo dijimos en esta Legislatura, del Decreto N° 11.922, de fecha 4 de noviembre, publicado el 6, donde aprueba el pliego de bases y condiciones para la venta; pero el Artículo 1° de este Decreto dice que, el encuadre va a ser la Ley N° 1124 y la Ley N° 102, difiere totalmente al pliego que se está aprobando, porque si nosotros vamos a la Ley N° 1124, en el Artículo 3 dice que el producido de la venta será destinado a poner en valor el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes, y en caso de existir un remanente del dinero producido por la subasta del inmueble individualizado en el Artículo 1°; También dice acá que lo va a hacer a través de la Caja Social y Financiera ¿Qué dice la Ley de la Caja Social y Financiera? Que será la liquidadora de los bienes en desuso y rematadora obligada en la venta de aquellos que deban realizarse en subasta pública, continúa el decreto, también dice, la ley que nosotros aprobamos acá, en contra de nuestro bloque, por supuesto, que votamos en contra, que se va a aplicar la Ley de Contabilidad, y es lo que establece este mismo decreto, que es el Artículo 102°, pero ¿Qué dice el Artículo 102° de contabilidad? Que, dice, subasta pública, la subasta pública se realiza para la venta de bienes del estado y en toda aquella contratación que por su naturaleza o vocación lo determine las condiciones que fije la reglamentación y demás.

Primero, esta ley no tiene reglamentación, además de hacer lo que quiso el gobernador; y, segundo, que aprueba un pliego que, volvemos a decir, que el objeto de este pliego está en el Artículo 1°, y dice: **"El presente pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones de la licitación pública para la venta del inmueble de propiedad del Estado provincia de San Luis"**; está violando la normativa que fue sancionada en esta Legislatura, de una propia ley que el mismo proyecto fue enviado por el poder ejecutivo; tiene que cumplir con la legislación vigente, ya hicimos todas las aclaraciones correspondientes de lo que era una licitación pública, de lo que es una subasta pública, son totalmente distintas; evidentemente, como lo manifestó el Director de la Caja Social y Financiera, ya tienen el comprador, por eso están empeñados en hacer una licitación y no una subasta pública.

Y le voy a pedir también al secretario de comunicaciones que recuerde que los recursos de revocatorio tienen cinco días para responder, y en el día de ayer fue presentado un recurso en contra de este decreto del Gobernador de la Provincia, así que esperamos que realmente lo respondan en tiempo y forma, y que cumpla toda la normativa que saca la Legislatura, la vigente y la que hemos sacado este año, porque muchos de los proyectos fueron remitidos por el propio gobernador y no han sido cumplidos, como, por ejemplo, notificar todas las modificaciones presupuestarias que haga atento al Decreto N° 150, modificado por el Decreto N° 704, donde dice claramente que cada treinta días tiene que comunicar a la Legislatura todos los movimientos de partidas. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Continuando con el tratamiento del Punto N° V-20), Proyecto Declaración, acompañar la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, declarando persona no grata Karina Bachey, Carlos D´Alessandro y Alberto Rodríguez Arancibia.

Tiene la palabra la presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Señor presidente, le cedo la palabra al autor del proyecto, que es Federico Berardo, el diputado.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muy bien, muchas gracias, buenos días, buenas tardes a todos los presentes. Bueno, esto en realidad surgió ayer en reunión de bloque, mientras estábamos reunidos conversando sobre lo que iba a ser la sesión del día de la fecha, nos enteramos de esta sanción del Consejo de la Universidad Nacional de San Luis y, por supuesto, que lo recibimos con muchísima alegría, porque no puede ser gratis lo que han hecho los diputados nacionales que responden al oficialismo de pretender desfinanciar la universidad pública, de pretender ampliar cada vez más la diferencia entre pobres y ricos en este país que desgraciadamente está cada vez más grande esa brecha, y ha sido una sanción categórica, son dieciocho los consejeros que votaron afirmativamente, tres que se abstuvieron y cuatro que lo hicieron de manera negativa.

Así que, nos pone muy contentos que este tipo de actitudes se condenen, y que Karina Bachey, que Carlos D'Alessandro y que Alberto Rodríguez Arancibia, no deseen nunca pisar la Universidad Nacional de San Luis sabiendo que allí no serán recibidos de buena manera; nos pone también contentos porque es, si se quiere una forma de mantener la coherencia que hemos tenido durante todos estos meses con el tema de la defensa a la universidad pública, inclusive yo, en mi persona, si se quiere, he exigido o demandado que los sectores políticos de la Provincia se manifestaran al respecto, que no podíamos dejar pasar lo que estaban haciendo estos diputados nacionales; entonces, por supuesto que también nos genera mucha alegría en ese sentido, que la sociedad o que los distintos actores sociales de San Luis expresen y tengan para decirles todo esto a los diputados, mucho más aún con las declaraciones que vertió el diputado D'Alessandro después de enterarse que había sido declarado persona no grata, la verdad que me río para no llorar, de las barbaridades que ha manifestado el diputado D'Alessandro.

Y, por último, lamento que no haya estado presente en esta reunión del consejo directivo el Rector de la Universidad Nacional, justo en esta sesión tan importante, cuando se hizo esta manifestación tan importante, el rector de la universidad no estuvo presente, sé que no estaba, pero podría haber participado por zoom, o desde el lugar que pudiera, para acompañar esta decisión de tratar de elegir como personas no gratas a los diputados nacionales, seguramente cuando retorne de su viaje se expresará al respecto, esperamos que así lo sea, instamos a que así lo haga y, bueno, que estos diputados reconsideren de cara al futuro que la universidad pública es una de las herramientas más hermosas que tiene este País y que nunca vamos a claudicar en la pelea por ella. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Federico Berardo.

vamos a tratar el Punto N° V-21), expresar una gran preocupación por la actual situación de crisis y abandono que atraviesa la salud pública en todo el territorio de la provincia de San Luis, afectando a todos los habitantes del territorio puntano y a todo el personal que se desempeña en el sistema de salud pública.

Tiene la palabra el autor del proyecto, Marcelo Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Bueno, buenos días, buenos días, Presidente. ¡Qué tema, no, la salud! bueno, lo que voy hacer ahora es fundamentar esta gran preocupación por la

situación de crisis y abandono que tiene la salud pública en toda la provincia de San Luis.

Yo pertenezco a la salud pública desde 1997, yo ingresé a la salud pública, en carrera sanitaria, en el gobierno de Adolfo Rodríguez Saá, como kinesiólogo, después fue gobernadora Alicia Lemme, después fue gobernador Alberto Rodríguez Saá, después gobernador Claudio Poggi, después gobernador Alberto Rodríguez Saá, no nos olvidemos el Ramón Carrillo, la gran obra del Ramón Carrillo, el hospital más moderno de sudamérica cuando salud era una prioridad.

Luego asume, hace un año, Claudio Poggi, y la verdad que lamentablemente en los veintisiete años que estoy atento y cuidando la salud pública no he percibido, no he visto, una crisis de tal magnitud como la crisis en la salud pública que tenemos en la actualidad hoy. Lo que yo me pregunto es si el gobernador hace oídos sordos, porque sabemos que visita hospitales, va, viene, o si los funcionarios que tienen la función de resguardar la salud no funcionan, interesante la pregunta.

La salud pública se basa básicamente en cuatro patas, y si alguna de esas patas falla la salud pública va a fallar, es el recurso humano, la infraestructura, el equipamiento y los insumos, y hoy por hoy ningún hospital, ningún CAPS de la Provincia de San Luis tiene el cien por cien de los servicios óptimos que tiene que brindar al pueblo; y tengo un montón de situaciones acá anotadas que la verdad llaman mucho la atención. Hoy ningún hospital, ningún CAPS de la provincia, tiene el cien por cien de los sillones odontológicos funcionando, ha habido extracciones molares con la luz de un celular, ¡terrible!; tenemos consultorios sin energía eléctrica, hay hospitales y CAPS sin reactivos de laboratorios, sin insumos para diagnóstico por imágenes, sin insumos odontológicos, en todos los hospitales, o CAPS falta algún insumo gases, apósitos, guantes, jabones, lavandina. Y, lo más llamativo que el mismo personal del hospital, o del centro de atención primaria de la salud hacen rifas, venden numeritos para comprar estos insumos, lamentable; hospitales y CAPS sin medicamentos; hospitales, CAPS sin profesionales, sin médicos, sin turnos. Pensar que el oficialismo que ayer criticaba todos los días el funcionamiento de la salud pública hoy no puede resolver nada de lo que sí funcionaba en el gobierno anterior, los que decían que no iban a tener diferencia de banderas políticas, sacaron todos los directorios de CAPS por tener ideologías políticas diferentes; pero, en ese momento, funcionaban y pusieron amigos por compromisos políticos y algunos, o varios de ellos sin experiencia en gestiones sanitarias: También decían: "nunca más", nunca más iban a maltratar, amenazar, presionar, intimidar a empleados públicos cosa que sí está sucediendo con el personal profesional y no profesional de muchos hospitales y CAPS; lo que hace un año teníamos hoy no tenemos más, no tenemos vacunas para el dengue, no sabemos qué va a hacer este Gobierno para luchar contra el Dengue, lamentable, terrible. No tenemos entrega de medicamentos oncológicos, no tenemos entrega de prótesis, no tenemos profesionales porque renuncian, se van a otras provincias: por bajos salarios, por precarización laboral, porque se sienten incómodos, se sienten mal, no tenemos especialistas Médicos, no tenemos turnos, turnos que se demoran meses, no tenemos ambulancias que funcionen, no tenemos mantenimiento de infraestructura de CAPS, de hospitales, puertas que se clausuran para no arreglarlas y no tenemos una Ley de Carrera Sanitaria actualizada con varios proyectos que hemos presentado nosotros desde este bloque, y duermen en la comisión de salud. Pero, sí tenemos una obra social, una obra social que es DOSEP que en menos de un año pasó su orden médica de valer de: setecientos a cuatro mil

setecientos pesos, aumentando casi un 600%, igual que los aumentos excesivos de San Luis a 1000, los aumentos excesivos...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, se le ha agotado su tiempo, por favor.

Sr. Páez Logioia: Solamente, le pedimos al señor gobernador, que cumpla con el derecho constitucional.

Sr. Presidente Leyes: Se le ha agotado su tiempo, diputado.
Vamos a pasar...

Sr. Páez Logioia: El derecho constitucional la salud pública.

Sr. Presidente Leyes: ¡Diputado, se le agoto su tiempo!, sea respetuoso de los cinco minutos que se les concede. Por favor tenemos que ser respetuosos de los demás pares.

Se pone a consideración el sumario, con los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria; les solicito, a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 39 votos afirmativos de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica; la preferencia, con despacho de comisión, del VI, proyecto de solicitud de informe Punto 1); y, los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

Vamos a pasar...

Sr. Giménez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputado tiene la palabra.

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente; mire, la realidad es que hago y pedí la palabra para agradecerle la posibilidad que ha brindado de poder incorporar dos canciones que hacen al departamento Ayacucho, dentro de la música que se escucha antes de las sesiones, que son nostalgias quineñas las cuales es interpretado por Gustavo Rosas, que ha sido empleado de esta casa, la cual es letra y música de onésimo leal, esto nos llena de orgullo a los quinenses; y, bueno, agradecemos este gesto; como así también, a mi Candelaria que es interpretado por los de Candelaria. Desde ya muchas gracias por este gesto y que hacen al cancionero popular puntanos. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputados.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-16)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con el tratamiento del V, Proyecto de Declaración, Punto 16) expresar su extrema preocupación ante la ola de renuncia por parte de los profesionales de la salud, dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia e instar al poder ejecutivo a solucionar de manera urgente la crítica situación que atraviesan los profesionales médicos ante la falta de insumos y actualización de honorarios.

Tiene la palabra la señora presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; buenas tardes a todos los presentes; bueno, este proyecto, la urgencia de este proyecto de declaración, que va en concordancia con lo que acaba de hablar acá, mi par, el diputado Marcelo Páez Logioia; radica en que desde el comienzo de las sesiones ordinarias, de este año, venimos por este bloque solicitando, pidiendo, instando, advirtiendo para que le den solución a la recomposición salarial a los agentes de la salud pública; y, hasta ahora llegando ya al mes de noviembre ya casi ya casi terminando las sesiones no tenemos soluciones y ¿qué tenemos hoy?, una salud que está en crisis. Estos profesionales de la salud vienen haciendo denuncias por persecuciones por parte de las autoridades, por estar solicitando equiparación salarial, insumo y mejor trato humano y profesional, todo esto son derechos que deberían tener. O sea, por reclamo de sus derechos están siendo hostigados, cabe mencionar que la problemática no es reciente solo que viene de varios meses atrás, como dije anteriormente; los profesionales de salud, reclaman que los salarios actuales son indignos, se trata de salarios básicos muy bajos, con adicionales no remunerativos. También hay precarización laboral, esto llevo a la renuncia progresiva de médicos y médicas que sobre cargados ellos, hoy también

sobrecargan a los que todavía tienen la valentía de seguir; ejemplo de esto, tenemos en La Toma, renunció la directora, también se fue por falta de infraestructura, por falta de pago el oftalmólogo. Tenemos en la Villa de la Quebrada que hoy no tenemos médicos; o sea, que hoy el médico tiene que ir y estar tres días en Nogolí, tres días en la villa y tienen que ver cómo pueden hacer para atender la cantidad de gente que se atiende en un CAPS; no hay medicina privada. También tenemos, otra de las cosas es lo que pasó con el caso de Unión de un hombre apuñalado que tuvo que ser traído al carrillo por falta de médicos; así que es bastante conflictivo el tema que se está viviendo y la crisis en salud...

Sí,

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Gostelli.

Sra. Pinnelli: Sí. Se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gostelli.

Sra. Gosteli: Buenos días para todos; hace mucho tiempo que venimos hablando en la cámara, de la grave situación que viene atravesando el sistema de salud en la provincia de San Luis; La Toma no fue la excepción, la semana próxima pasada, renunció la Directora del Hospital de La Toma, Celeste Fernández hija del pueblo de La Toma, excelente profesional, también hija de Juan Fernandez Director de Minería del oficialismo; en su renuncia, ella explica los motivos en los cuales acusa al Ministerio de Salud, a la Dirección de Medicina del Interior que no fue escuchada en sus reclamos correspondiente y también a internas que hay por parte de funcionarios oficialistas, donde no le permitieron a ella ni la ayudaron para cumplir como profesional en el hospital de La Toma; es lamentable la interna política que hay en la localidad de La Toma, dejan en claro que están más preocupados por las internas que por el hospital de La Toma. Lamentablemente nos quedamos sin director de hospital, sin odontólogo, no hay insumos el hospital de La Toma está en quiebra, como lo hace la salud también. Solo les pido a los funcionarios de Poggi, que son diecisiete los que trabajan en La Toma, no sé qué función cumplen, que no estamos todavía en internas partidarias que se ocupen de trabajar por el puesto que les ha dado Poggi y, que empiecen a pensar en la salud de la provincia de San Luis que está en crisis. Acaban de informarnos acá a mí y al diputado Marcos Gatica, estaban entregando medicamentos oncológicos, y se acaba de suspender la compra de medicamentos oncológicos; o sea, que le ponen una dosis y tienen que esperar siete meses más para volver a recibir la misma dosis. Así que, por favor, señor presidente, con mucho dolor tenemos que decir que La Toma y toda...

Sr. Presidente Leyes: Se le acabo su tiempo...

Sra. Gosteli: La salud está en crisis, ocúpense de la salud...

Sr. Presidente Leyes: Se agotó su tiempo diputada.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sra. Gosteli: Pido votación nominal, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Así se hará, diputada, voto nominal.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con dieciocho votos por la afirmativa y veintiún votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación de Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VII-1)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar al tratamiento ahora, del Punto N° VII-1), Proyectos de Interpelación, citar al Secretario de Ética Pública y Control de Gestión. Tiene la palabra la señora diputada presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra al diputado Federico Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, Diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Bueno, el Gobernador de la Provincia, cuando asume, en primera instancia por decreto y después envió la Ley de Ministerios, creó esta Secretaría de Ética Pública y Control de Gestión, por supuesto que estaba en todo su derecho de hacerlo, de hecho, nosotros acompañamos con el voto cuando se creó la secretaría; entre las funciones que le asignó, me permito leer, manifestó que esta secretaría va a procurar la vigencia de valores y principios elementales para un buen gobierno, en especial la honestidad, austeridad, diligencia, rectitud y el bien común en el ejercicio de la función pública, y también se mencionó que debía generar una cultura de transparencia mediante el cumplimiento de las obligaciones de cada funcionario.

Como decía recién, creemos que estaba en todo su derecho de crearlo, en ese momento le asignó esta función al Secretario de Ética Pública, y a partir de ese momento el doctor Bazla, si se me permite el término, un poco se hizo el, se adueñó de la moral en la provincia y, a través de denuncias judiciales en algunos casos, mediáticas en otro, se dedicó a decirle a la sociedad quién era ético y quién no; el problema con estas funciones que le dio el Gobernador de la Provincia al doctor Bazla es la doble vara con la que decidió manejarse el Secretario de Ética Pública; y cuando digo de doble vara es porque ante hechos exactamente idénticos, diría yo, el doctor Bazla actúa de una manera según sea el protagonista de estos hechos.

Y me voy a situaciones recientes, solo para ejemplificar, hace unos días tomó estado público una foto y un supuesto video en el Poder Judicial, no soy quién para juzgar si estas personas que se sacaron esta foto actuaron de buena manera o mala manera, el que sí se sintió en estado de juzgarlas fue el secretario de ética pública, que inclusive dijo que había que iniciar un Jury al procurador de la provincia por permitir que eso pasara; ahora, en el ministerio de hacienda se hizo una fiesta para despedir, en horario laboral, a quien estaba a cargo de recursos humanos, de hecho, hasta hubo disfraces en la fiesta, baile, para despedirlo; lo mismo ocurrió cuando dejó de cumplir sus funciones como secretario señor Rivero, secretario de Deportes; y no se le pidió la renuncia al ministro de Hacienda por permitir esa fiesta, no se le pidió la renuncia a la Secretaria General de la Gobernación por permitir que, en horario público, se hicieran esas fiestas. Entonces, uno no entiende cuál es la vara con la que el Doctor Bazla juzga la ética de las demás personas, la sesión pasada dije parece más un secretario de ética ajena que un Secretario de Ética Pública.

Y hay una innumerable cantidad de hechos que nosotros hemos planteado que, como mínimo, son sospechosas y el Secretario de Ética Pública no dice una palabra, no dijo una palabra cuando nos enteramos que el gobernador se mete una mano en el bolsillo y se le cae un departamento; no dijo una palabra cuando se firmaron setenta contratos un domingo 31 de diciembre; no dijo una palabra cuando entre ustedes mismos, entre los mismos funcionarios, en la secretaría de Actividades Logísticas se denunciaban por corrupción, no dijo una palabra de eso; no dijo una palabra tampoco cuando se lo denunció por violencia de género y violencia laboral al ministro de ciencia y tecnología; no dijo una palabra cuando en la penitenciaría fue una banda de música que terminó sacándose fotos con chalecos antibala y con las armas de los agentes penitenciarios ¿Y ese es el secretario de Ética Pública que tiene la provincia? ¿Ese es quien dice que está bien y qué está mal y con el dedo inquisidor nos acusa a nosotros?

Por todas estas razones, y una cantidad innumerable más, es que lo citamos al secretario de Ética Pública para que nos explique cuál es la vara con la que él mide

qué es lo que está bien y qué es lo que está mal en esta provincia, porque aparentemente todo lo que está mal es lo que hace el anterior gobierno y todo lo que está bien es lo que hace el gobierno actual, y nada más lejos de la realidad que esto que estamos diciendo.

Simplemente eso...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputado.

Sr. Berardo: Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas: Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

6

RAZONES DE URGENCIA DESPACHO N° 58/24

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar la solicitud de tratamiento sobre tabla del Punto N° VIII-2), Despachos de Comisiones, Despacho N° 58/24, unanimidad, Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.

Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Le cedo la palabra al diputado Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, señor presidente. Bueno, debo dar cuenta de la urgencia del tratamiento de este dictamen, y fundar la habilitación sobre tablas.

Bueno, debo decir en este sentido que este requerimiento se inscribe en un contexto en el cual la semana pasada esta Cámara de Diputados le dio media sanción a la reforma del código de contravenciones, en el cual se tipificaron y se previeron como contravenciones distintas agresiones o conductas contra personal de la salud, personal docente y contra menores escolarizados que son víctimas de violencias digitales. En esa oportunidad nos comprometimos, tanto desde la comisión y desde la totalidad de las bancadas a hacer que esta iniciativa que tuvo media sanción, y que sido muy bien receptada por la comunidad del ámbito de la salud, del ámbito escolar y por los progenitores que envían sus hijos a los colegios, nos comprometimos a darle un marco jurídico a la difusión de esa reforma del Código Contravencional, cosa de que esa normativa no sea de conocimiento estricto de los operadores jurídicos, de los magistrados, o de los actores de la vida pública, es decir, de los políticos vamos a decir.

Entonces, previendo que ya estamos concluyendo este ciclo escolar, era muy oportuno, conveniente, según lo que hemos consensuado en la comisión, que para el próximo año, tanto la comunidad de docentes, los directivos, los gabinetes psicopedagógicos, etcétera, estuviesen en conocimiento de que existían y se habían tipificado como contravenciones todas estas conductas que comprometen la integridad física o psíquica de adultos o menores, estamos hablando de violencias físicas que a veces emplean también los dispositivos digitales; más aún cuando las últimas semanas hemos asistido a través de Medios Nacionales a distintos videos en los cuales hemos visto estas violencias en el Ámbito Escolar o en contexto áulico, donde por ahí progenitores, tutores, han agredido a Docentes y a Directivos; también hemos asistido a algunos episodios de violencia digital que han ocasionado sufrimientos y padecimientos de distintos alumnos, que son las contravenciones que hemos tipificado.

Entonces, para que esa norma que creo que fue muy buena, y la aprobamos por unanimidad, goce de un conocimiento, difusión y pueda el ejecutivo sostener unas campañas de concientización, sensibilización y difusión, es que traemos ahora este dictamen, también dictaminado por unanimidad, para tratar de si esto es posible sancionar hoy, darle media sanción, a una Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.

Esa es la urgencia, el cierre del año escolar, la necesidad de que la comunidad conozca lo que hemos legislado, y que los eventuales autores ya estén disuadidos de consumir alguna de estas contravenciones, pero a partir del conocimiento cierto de la normativa sobre la cual hemos legislado.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y nueve votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado.

7

DESPACHO N° 58/24

Sr. Presidente Leyes: Y habiéndose aprobado este tratamiento sobre tablas, pasaremos a considerar el Punto N° VIII-2), Despacho de Comisión, Despacho N° 58/24, unanimidad, Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.

Tiene la palabra el señor diputado miembro informante, Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, señor presidente. Comentarles que, bueno, agradecer la celeridad con la cual los diputados de los distintos bloques han concurrido a suscribir este dictamen, la celeridad, la unanimidad; destacar también la visita del Doctor Córca, Subdirector de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de San Luis, que nos estuvo acompañando ayer durante la jornada de comisión, y nos ilustró sobre el trabajo que vienen realizando, con lo cual ya están en un plan o campaña orientada a la prevención y a la concientización sobre estas violencias físicas y digitales, así que resulta oportunísimo el dictamen que traemos aquí al Recinto toda vez que vamos a poder sinergizar nuestros esfuerzos como legisladores, con los esfuerzos que realiza un gran equipo del Poder Ejecutivo, que tiene que ver con la difusión, las prevenciones de las violencias, la articulación que hace desarrollo humano con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Educación, el trascendental rol que tiene el Área de Bienestar Estudiantil. Así que, bueno, todas estas articulaciones interestatales son muy valiosas, hablan de la cohesión de un gabinete y un propósito de mirada común en orden a esta problemática sobre la cual estamos legislando.

Ahora, dicho esto, comparto, como miembro informante, algunos alcances que tiene la normativa que traemos a consideración. Bajo el título Ley Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales, queremos sancionar, nos proponemos sancionar, la creación de un Plan Provincial de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales, cuyo objetivo es establecer mecanismos para prevenir, sensibilizar y evitar y sancionar la violencia digital que esté orientada al hostigamiento, la intimidación, el acoso y cualquier acto que afecte la integridad o identidad digital de las personas.

Estos objetivos naturalmente, como un diálogo que se establece entre este proyecto y el que sancionamos la semana pasada, hemos tipificado ahí distintas contravenciones bajo la denominación hostigamiento digital, acoso digital, sextorsión, y otras violencias que se producen con entornos y dispositivos digitales.

El Artículo 2° de esta ley prevé integrar a esta ley la guía única integral de abordaje rápido para la salud escolar, que se denomina GUIARSE, es una guía que elaboró el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, que tiene como destino dar herramientas que orienten a los equipos educativos en la resolución de conflictos que se presentan cotidianamente en las instituciones educativas.

Bueno, esto es lo medular de esta ley, decir desde luego que los docentes, más aún en particular después de la pandemia, y la incorporación vertiginosa, y el uso de tecnologías digitales en el ámbito áulico, pero fuera de él, nos estaban requiriendo algunas herramientas para poder abordar esta conflictividad que suele darse en las aulas, desafíos nuevos, conflictos nuevos, con mecanismos nuevos. Entonces, yo creo que esta guía es de destacar, la que elaboró el Ministerio de Educación de la Provincia, y dada la envergadura que tiene y el alcance nos hemos propuesto desde la comisión integrarla a la presente ley.

Sobre el Poder Ejecutivo, le hemos encomendado también que establezca cuáles son los organismos que van a llevar adelante estas campañas; ayer el funcionario que nos visitó, nos indicaba que era conveniente también, en lo que ellos estaban elaborando, integrar a seguridad, al ministerio, dado que algunas de estas violencias se producen vulnerando algunos dispositivos o a través de lo que es la suplantación de identidad; así que es una violencia que es transversal, que requiere un abordaje multidisciplinar desde el Estado. Así que le hemos encomendado al Poder Ejecutivo, en eso los legisladores de la comisión han tenido esa deferencia de darle una amplia libertad, no meterlo al Poder Ejecutivo en un corset indicándole quiénes o qué organismo debe ser la autoridad de aplicación; así que ahí el gobierno de la provincia tendrá amplias facultades para establecer cómo y a través de qué organismo se llevan estas campañas.

Así que, bueno, esto es lo sustancial, me reservo algunas palabras para las conclusiones; no dejar de destacar que esta ley ha sido dictaminada, este proyecto, teniendo a la vista dos iniciativas, que fueron también las que dispararon la reforma del Código Contravencional, que remiten a la autoría de la diputada Fernanda Spinuzza y al diputado Christian Gurruchaga y otros cofirmantes de un proyecto en este sentido. Así que, eso es todo por el momento, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Pereira.

¿Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente.

Le cedo la palabra a la autora también de este proyecto, diputada Fernanda Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente, buenas tardes al cuerpo, a quienes nos acompañan. En primer lugar, agradecer el trabajo de la comisión en esta problemática que, sin lugar a dudas, cada vez crece más, y que lamentablemente va a seguir creciendo más rápido, más violenta, y era muy necesario empezar a tener legislaciones actualizadas a las nuevas dinámicas, y eso la comisión lo entendió; le agradezco personalmente al presidente de la comisión, al diputado Pereira, por la urgencia con la que ha encarado conseguir estos dos dictámenes.

Como hizo referencia él, la semana pasada dimos la medida sanción a las tipificaciones nuevas para que sean contravenciones y de esta manera empezar a corregir un poco, a través de las sanciones, conductas que sin lugar a duda están haciendo mucho daño, tanto en las infancias, como también, en la población adulta y en la tercera edad.

Pero sin lugar a duda, tenemos como estado, como Poder Legislativo, generar instrumentos que busquen prevenir, que no tengamos que llegar al momento de la sanción para cambiar comportamientos; entonces, ahí es cuando esta norma se vuelve complementaria a la ley de contravenciones que sancionamos la semana pasada, y que, sin lugar a dudas, va a intentar hacer todos los esfuerzos, eso es lo que le estamos pidiendo al Poder Ejecutivo en la implementación de esta norma, que realmente trabaje sobre bajar el nivel de violencias que están teniendo las infancias en internet; y, acá como madres, como padres todos tenemos chicos cercanos que nos cuentan de forma permanente lo que están viviendo en internet y no sabemos cómo ayudarlos, la mayoría de los adultos desconocemos las herramientas para acompañar a las infancias en internet; y, la semana pasada, no voy a nuevamente

hacer mención tan descriptivamente; pero sabemos, el tiempo de uso que le están dedicando las infancias a la conectividad y, esa conectividad si la utilizamos para crecer sí es gigante en términos de resultados bondadosos hacia nuestro futuro y el futuro de las infancias. Pero, lamentablemente lo que hoy estamos viendo es un mal uso de la tecnología, un uso que está dañando psicológicamente a las infancias, en algunos casos en su integridad física, en otros casos desarrollando comportamientos potencialmente patológicos, como el tema de la ludopatía; y sin lugar a duda, tenemos que trabajar en políticas públicas de concientización masiva tanto a los padres y como también a los educadores, a esta comunidad educativa que luego termina en las aulas siendo el lugar donde explotan los problemas que los chicos empiezan a generar a través de los digital, porque esto no empieza en la escuela, esto empieza en casa cuando las infancias sin el control o la supervisión adulta está conectado a internet y naturaliza comportamientos suplantación de identidad, cyberbullyng, acoso digital, doxing, la sextorsión y todos estos comportamientos empiezan a cruzar líneas del respeto al otro. Y, mientras tanto los padres, las madres no nos enteramos que nuestros propios hijos están con ese comportamiento, que si lo supiésemos, seguramente, cualquier mamá, o papá va a buscar corregir; pero no lo sabemos, y los chicos lo naturalizan y se les puso de moda ni hablar de los challenges los retos que hoy los chicos están teniendo en internet que con el fin de estar en la moda que instalan los grandes formadores de opinión a través de las redes sociales, pretenden ejemplificar comportamientos que, sin lugar a duda, no son apropiados para determinadas edades y San Luis los ha tenido; y, tenemos que trabajar en las políticas públicas para prevenir, prevenir implica concientizar a la comunidad adulta, a las infancias para que ellos mismos puedan ser garantes de su seguridad en línea, hacer un buen uso de los dispositivos para que al mismo tiempo este comportamiento no solo en lo inmediato genere dolores psicológico y emocionales, sino que también, como dijimos la semana pasada, su comportamiento va a decir quiénes son en el futuro, en internet no hay derecho al olvido y todo lo que las infancias están haciendo hoy por hoy los va a definir como personas en su identidad digital. Entonces, es urgente las políticas públicas para que los chicos dimensiones que el material que ellos producen con un me gusta, con un comentario, con la producción de una foto, con el reenvío de una foto, con el video genera en ellos un pasivo digital que el día de mañana hay que dar explicaciones y que, sin lugar a duda, ante el desconocimiento del riesgo lo están haciendo y este mal uso, sin lugar a duda, puede llegar a cerrarles puertas hacia adelante. Y, al mismo tiempo esta comunidad educativa donde es la caja de resonancia donde estas problemáticas digitales, en muchos casos, explotan y eso son problemas que no sabemos cómo manejarlo desde los adultos y menos desde la comunidad educativa; entonces, es importante también capacitar a la comunidad docente sobre todo para que tengan mecanismos de detección temprana y, luego ante el caso poder elevar, por supuesto, un comunicado de situación; y, sin lugar a duda, algo que se vuelve fundamental para esta ley es poder brindar la información a la sociedad en su conjunto de cuáles son las herramientas de denuncia, estamos hablando de nuevas problemáticas digitales que esperamos que antes de fin de año puedan ser finalmente contravenciones; pero, ahora corresponde brindar la información de cómo denunciar esas contravenciones que información se adjunta, como se hace la presentación ante el padecimiento de una violencia. Y, eso también le va a competer ahora al ejecutivo poder brindar las herramientas y al mismo tiempo la información para que la

comunidad en su conjunto pueda, efectivamente, llevar adelante las denuncias y en el caso de no haberla podido prevenir poder sancionarla. Simplemente eso, presidente, le agradezco por el tiempo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Spinuzza.

Continúa en el uso de la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; no hay nadie más que va a hablar.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el presidente de bloque González Ferro.

Sr. González Ferro: Le cedo la palabra al diputado Gurruchaga.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Gracias, presidente; bueno, buenos días, buenas tardes a todos los colegas diputados, al personal de la cámara, a la mesa directiva; bueno, como refería el diputado miembro informante Carlos Pereira con este dictamen que proponemos estamos intentando lograr la sanción, o la media sanción por nuestra parte a la complementación del Proyecto de Ley, que votamos el pasado miércoles, que salió aprobado por unanimidad; en este proyecto que elaboramos desde la comisión, con la participación de todos los componentes, de todos los diputados que la componen, no importando el color político, sino que nos hemos puesto de acuerdo porque creemos que estas situaciones que se deben prevenir, informar, comunicar son situaciones que exceden ya el ámbito político y que tienen su raíz directamente en las dolencias, o los padecimientos de la sociedad. Por esa razón, yo simplemente quiero ser muy breve; quiero destacar, el trabajo realizado por el Ministerio de Educación, el cual incluimos en el Art. 2° del dictamen, el trabajo efectuado fue instrumentado mediante el Decreto 1587 del 2024, y hablo de la guía única integral de abordaje rápido para la salud escolar de guiarse. Simplemente, todos estuvimos de acuerdo en incorporar esa guía porque es muy amplia y creo que da las herramientas necesarias a los docentes, para abordar situaciones difíciles con los educandos. Así que quería destacar eso.

Por otro lado, agradecer, bueno, a la diputada Spinuzza también por la participación, al diputado Pereira, a los miembros de mi interbloque consenso por San Luis, a la diputada Doly Gellel que participo también activamente en la comisión; agradecer a la visita que tuvimos del Poder Ejecutivo que nos despejó varias dudas y nos brindó un asesoramiento importante, al señor Leandro Córca que es el Subdirector de Protección de la Niñez Adolescencia y la Familia. Y, bueno, decir simplemente que esta ley que hemos de sancionar, de dar media sanción es, como se refería el diputado preopinante anteriormente, es una ley abierta que hemos dejado, digamos, abierta en el sentido de que el Poder Ejecutivo pueda reglamentar las herramientas y las políticas siguiendo, obviamente, la guía que le proporcionamos nosotros con este instrumento en pos de la protección de las personas, porque no olvidemos que estamos hablando de contravenciones, que si bien tienen un nivel menor que el delito no dejan de generar el daño, que recién mencionaba; otorgar la correcta información a la comunidad en relación a la eventual, creemos que el senado va a sancionar el código contravencional en breve, de esa forma dando esta información a través de la ley ésta de prevención estamos evitando a futuro los daños que pueden generar en la sociedad toda; o sea, tratamos de que con esto se concientice, se genere la prevención, también se informe sobre las nuevas contravenciones, se explique la incidencia que tiene las penas, las multas, las distintas penas como, por ejemplo, los

trabajos comunitario, el arresto; o sea, se informe a la sociedad al ser una nueva conducta tipificada en el Código Contravencional, es necesario informar también que ahora existen, que han sido incorporadas, que tienen una pena; pero, con el fin de evitar el daño, evitar que se genere daño y concientizar a nuestra población; simplemente para intentar lograr una sociedad mejor. Simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente, gracias a los colegas y es todo por mi parte.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Gurruchaga.

Sr. Presidente Leyes: ¿Ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra?

Sr. Pereira: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el señor diputado miembro informante Carlos Pereira, por la Comisión de Asuntos Constitucionales, para dar las conclusiones finales.

Sr. Pereira: Señor presidente, gracias. En línea con lo que han señalado los diputados preopinantes, yo quiero destacar que la campaña de educación, sensibilización y difusión que estamos promoviendo está dirigida a niños, niñas, adolescentes, familias, educadores y a todo profesional que trabaje habitualmente con menores de edad; me parece muy importante destacar que, con esto, en el caso de los profesionales de la salud, y los directivos, y docentes, además de sentirse que no es inocente o no hay gratuidad en una agresión cometida contra ellos, sino que son profesionales que expresan las principales políticas públicas del estado, que eso es muy importante, por eso decía el beneficio, el beneplácito, con el cual han acogido los docentes y el personal de la salud, la ley, también es un mensaje muy claro a través de la campaña hacia los progenitores, o responsables afectivos, o en la vieja época del Código Civil que se decía tutores y curadores.

Es decir que tampoco va a ser inocente ni gratuito que un menor cometa una transgresión de ésta que está tipificada como contravención, porque van a tener una multa económica, pecuniaria, que hemos establecido en la media sanción que dimos la semana pasada, y también van a estar afectados a trabajo comunitario; y eso también dice mucho, lo decía la diputada preopinante, o va a decir mucho, de la familia, de la responsabilidad de quien tiene a su cargo el cuidado personal del menor, y también del menor mismo, es decir que no nos podemos ya desentender de lo que hacen nuestros hijos con los dispositivos tecnológicos y digitales.

Así que es un mensaje muy claro en esa dirección, y esperemos siempre trabajar de manera contundente en la prevención y en la concientización, y evitar el daño, porque una vez que el daño ya se consumó la herida, la integridad físico-psíquica o emocional del menor, o eventualmente de un adulto, ya se ha consumado. Así que eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Pereira.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales. Sírvanse expresar su voto, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.

CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr presidente Leyes: Con treinta y nueve votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado por unanimidad el presente proyecto de ley. pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

8

DESPACHOS N° 56/24 y N° 57/24

Sr. Presidente Leyes: Punto N° IX, Orden del Día, Inciso a), Moción de Preferencia con Despacho de Comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, Punto 1), Despacho N° 57/24, mayoría, aprueba presupuestos municipales Año 2025 de Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera; y el Inciso b), de la Sesión del día de la fecha, el Punto 1), Despacho N° 56/24, mayoría, presupuesto de cálculo de recursos para el periodo 2025 de diferentes municipios de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra la Miembro Informante por la mayoría, diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente, buenas tardes a todos los presentes, buenas tardes a los colegas, la mesa directiva. Bueno, sí, hemos dado tratamiento en la comisión de finanzas a los proyectos de presupuestos presentados por los intendentes comisionados, esta categoría de municipios que está contemplada en el Artículo 251º de nuestra constitución, y que en cuanto al presupuesto está regulada por la Ley N° XII-0622-2008.

Exactamente el capítulo tres de dicha ley establece todos los aspectos que están asociados a la elaboración y la formulación del presupuesto de esta categoría de municipios, que son los intendentes comisionados; nuestra provincia tiene cuarenta y tres intendencias comisionadas, y estamos aprobando, estamos tratando los proyectos de presupuesto de treinta y siete comisionados municipales

El Artículo 13º de la Ley de Régimen de Intendencias Comisionadas es el que establece los requisitos que deben cumplir los municipios, los intendentes, para la presentación de los proyectos, son varias obligaciones que tienen a las que tienen que dar cumplimiento, pero básicamente propone un procedimiento, ante la ausencia de concejo deliberante, quien revisa esta documentación que presenta cada intendencia comisionada es el Programa de Asuntos Municipales; mantuvimos una reunión con su director, con sus integrantes, tanto contable como jurídico, y nos dieron la tranquilidad, tanto como el análisis de cada uno de los expedientes que fueron tratados en este caso para poder dar su aprobación o rechazo a los presupuestos, en asuntos municipales nos hicieron saber que, bueno, se llevó un estudio pormenorizado, esto lo podemos ver en el análisis de cada uno de los expedientes con procesos de revisión, incluso que se han dado siempre y cuando los presupuestos municipales han tenido algún detalle, alguna ausencia de información, o alguna inexactitud, estos presupuestos han ido otra vez al municipio, y han vuelto a ser presentados.

Me refiero a esto para darnos la tranquilidad a cada uno de los diputados quienes vamos a intervenir en este proceso de aprobación del presupuesto, contemplando sobre todo la importancia que tiene un presupuesto público, para nosotros es muy importante tener el presupuesto provincial aprobado, para las intendencias comisionadas lo es también.

Entonces, absolutamente convencidos que estamos, que se ha hecho un trabajo muy responsable por parte de quienes tienen que hacer ese análisis técnico, tanto contable como jurídico, es que ponemos a consideración de este Cuerpo la aprobación de los Presupuestos de Leandro N. Alem, de La Calera, de Nogolí, adjunto Leandro N. Alem, Departamento Ayacucho; La Calera, Nogolí, Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano; la Intendencia Comisionada de Cortaderas, Papagayos, San Pablo, Villa del Carmen, Villa Larca, del Departamento Chacabuco; el Comisionado Municipal de Estancia Grande, de Fraga y de La Carolina, del Departamento Coronel Pringles; el Comisionado Municipal de Juan Jorba, Juan Llerena, Lavaisse y San José del Morro, del Departamento Pedernera; el Comisionado Municipal de Anchorena, de Arizona, Bagual, Fortín el Patria, Fortuna, Navia y Nueva Galia, del Departamento Gobernador Dupuy; el Comisionado Municipal de Alto Pelado, Alto Pencoso, Balde, San Jerónimo, Zanjitas, del Departamento Juan Martín de Pueyredón; El Comisionado Municipal de Lafinur, Los Molles, y Talita, del Departamento Junín; y el Comisionado

de La Vertiente, Las Aguadas, Las Chacras, Las Lagunas, Paso Grande y Villa de Praga, del Departamento Libertador General San Martín.

Es preciso mencionar que en cada uno de los artículos en donde se hace mención a la aprobación de estos presupuestos se identifica el expediente mediante el cual se le da tratamiento, o se le dio estudio, análisis, a cada uno de los presupuestos, es en el expediente donde encontramos la descripción de cada uno de los recursos y de los gastos, como así también de la Planta de Personal de cada municipio, son elementos que están obligados los municipios a presentar, y nos pareció conveniente también, no solamente aprobar el monto total del presupuesto, sino hacer mención al expediente en donde están identificados cada uno de los recursos y cada uno de los gastos asociados a esa aprobación.

Así que, bueno, pongo a consideración de este Cuerpo que estos presupuestos sean aprobados por ley, tal como indica la Ley de Régimen de Funcionamiento de Municipios Comisionados Municipales. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada presidente de bloque, Eugenia Gallardo. ¿Algún señor?

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, presidente de bloque, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Bueno, como presidenta de bloque, además como miembro de la comisión de finanzas, junto con el diputado Beltrán, también hemos estudiado todos los presupuestos que han sido presentados, y hemos tomado en consideración la Ley N° XII-0622-2008, que es la del Régimen de Comisionados Municipales, teniendo en cuenta los cumplimientos que pide en este Título III, Capítulo Tres, que se cumpla en tiempo formal en todos los Presupuestos de la presentación antes del 30 de septiembre, que el presupuesto se formula bajo la técnica de presupuesto por programa, que el gasto corriente no supera el 50% del gasto de capital, que son todas las cuestiones que nos pone esta ley.

Además de la Ley N° XII-0732-2010, que la cantidad de planta permanente no excede lo normado, este artículo nos habla que según la cantidad de habitantes es la cantidad de planta permanente que va a tener cada comisionado.

Y, por último, que las partidas presupuestarias, según lo dispuesto por esta misma Ley N° 0732-2010, en su Artículo 6º, refiere a que no tiene que exceder del 50% de la coparticipación que le corresponde a cada municipio el gasto corriente en gasto de personal.

Bueno, por todo esto expuesto, y por todo el trabajo que hemos venido haciendo desde la comisión, es que estamos de acuerdo con la aprobación de los presupuestos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Pinelli.

¿Algún otro señor diputado va hacer uso de la palabra?

¿Miembro informante, va hacer uso de la palabra?

Entonces, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a presupuesto y cálculo de recursos para el periodo 2025 de diferentes municipios de la provincia de San Luis. Sírvanse expresar su voto señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.

BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto afirmativo de treinta y ocho señores diputados, ha sido aprobado por unanimidad el presente proyecto de ley. Y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

9

DESPACHO N° 54/24-

Sr. Presidente Leyes: Continuando con el Orden del Día, Punto N° IX, vamos a tratar el Punto 1), Despacho N° 54/22, por mayoría, Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453, Régimen de Regulación Dominial para la integración socio urbana creación observatorio de barrios populares.

Tiene la palabra el Miembro Informante por la mayoría, del Diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la iniciativa que estamos por tratar, analizar, deliberar y votar responde a una iniciativa del Poder Ejecutivo, fue remitida

a este cuerpo, que nace a instancias de la dirección de barrios populares, que depende del Ministerio de Desarrollo Humano, y que titulariza el diputado mandato cumplido Joaquín Mansilla, que hoy nos acompaña, así que en este sentido es una iniciativa que, bueno, viene del ejecutivo.

La hemos analizado en comisión, la verdad que el título de este dictamen es la siguiente Adhesión a la Ley N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana y creación del observatorio de barrios populares; la Ley N° 27.453, Ley Nacional, lo que estamos proponiendo aquí es una Adhesión, establece en el Artículo 1° lo siguiente: "Declárese de Interés Público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana, ReNaBaP", es un nombre que como actores de la vida política, de la vida pública, lo tenemos muy presente; este Registro se creó a instancias del Decreto N° 358/2017.

El segundo párrafo de este artículo de la ley nacional prevé lo siguiente, dice: "Se entiende por Integración Socio Urbana al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y regularización dominial, tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad".

Bueno, en el marco de esta progresividad le ha tocado el turno a este gobierno de poner en la agenda esta adhesión, que juzgo muy auspiciosa, toda vez que nos va a permitir tener muy presente la cuestión de la inclusión urbana como política de estado; el director de barrios populares, cuando visitó la comisión, fue muy ilustrativo y contundente al respecto de todos los beneficios que se siguen de esta adhesión, y de identificar a las personas que residen, viven, en asentamientos, en barriadas Populares, y en la necesidad de identificarlas, porque eso permite al poder político, al poder público, trazar distintas políticas o programas, y llegar con distintos servicios; entonces, para poder hacer estas acciones desde el estado, que involucran dinero de la hacienda pública, es necesario tener conocimiento y conciencia cierta de qué estamos hablando, dónde están estos asentamientos, etcétera.

Bueno, un primer relevamiento se hizo dentro del marco de este Decreto N° 358/2017, lo llevaron adelante movimientos sociales que tienen como particularidad una llegada, o un acceso, a lo que en la jerga le llamamos el territorio, pero al fin y al cabo son los movimientos que están en contacto con las poblaciones más vulnerables y, bueno llamativamente ya San Luis desde hace unos años hasta esta parte ha habido un crecimiento de los denominados barrios populares, hoy estamos hablando de cerca de treinta y dos barrios populares distribuidos en ocho municipios, y se estima que viven en ellos más de cuatro mil familias, a nivel nacional estamos hablando de más de casi seis mil quinientos polígonos, donde viven un millón doscientas mil familias, la verdad que es increíble, esto tiene que ver con las crisis de las políticas de acceso a la vivienda.

Así que, en este marco, lo más interesante a mi juicio, como miembro informante, es que le va a permitir a la Provincia llevar adelante la declaración de utilidad pública y someter a expropiación a la totalidad de los bienes inmuebles en los cuales se asientan los barrios populares en la provincia de San Luis. Es llamativo también, que

nos ilustraba el señor director, que hay asentamiento en lugares de municipios del interior donde no nos imaginábamos la verdad, pero son barriadas muy consolidadas y carecen de los títulos de propiedad.

Así que esto va a ser muy importante, y la verdad que fíjese cómo este tipo de adhesión va también articulando con una cuestión que tiene que ver con la seguridad jurídica y el derecho efectivo a la vivienda, toda vez que el Poder Ejecutivo está llevando una política de escrituración de viviendas sociales que carecían de la misma, lo cual también permite la cesión, le permite darle una identidad registral al inmueble definitiva, es beneficioso también para cuando ya los que titularizar el inmueble no gozan de vida los herederos puedan disponer de ese inmueble, cederlo, transferirlo, etcétera. Y lo mismo pasa acá, porque lo que permitía este registro, lo que permite la ley, es otorgar un certificado de vivienda, que es como una identidad que se le da al habitante y al usuario de un servicio público, y eso también permite, el certificado de vivienda, que se expide a través de ANSES, o al menos se estilaba hacerlo, entiendo que todavía es así, permite requerirle a los distintos concesionarios o prestatarios de los principales servicios públicos la llegada del servicio, de tener una identidad, incluso por el correo postal hoy que está tan en boga la compra de artículos vía internet, bueno, tener esa identidad de domicilio.

La verdad que es muy relevante, es una adhesión que yo juzgo muy pertinente, de experiencias muy positivas; es llamativo que en Argentina una política pública logre sostenerse y gozar de buena salud a partir de distintos gobiernos, porque estamos hablando que esto nace desde la Presidencia de Mauricio Macri y luego la sostiene el Presidente Alberto Fernández y actualmente el Presidente Javier Milei, que también la lleva adelante o, al menos, tenemos este marco legal vigente. Los fundamentos del proyecto al cual remito son muy ilustrativos, dan cuenta por sí mismo de esta iniciativa. Y, quiero destacar que el proyecto se inscribe en el Art. 25º de la Declaración Universal de Derechos Humanos que reza lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud y el bienestar en especial: la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Así como lo he indicado, también se prevé la creación de un observatorio en el cual se hacen relevamientos, encuestas, diagnóstico para ir viendo como sigue esta dinámica de estos barrios populares, ¿no? y también a los efectos de mitigar, a veces, las situaciones de pobreza e indigencia que suelen haber entre los pobladores de nuestra comunidad. Es muy interesante, en los estudios culturales se habla, últimamente, ya no de centro y de periferia, sino que se habla de las pos urbanidades; es decir, asentamiento donde la ciudad queda como divorciada de esta población. Entonces, estos residentes casi pierden la noción de ciudadanos porque están como al margen, o al costado de los servicios públicos y de la mirada del Estado. Así que, en este sentido a mí me parece una iniciativa muy saludable esta, en orden a considerar en un marco de urbanización total también a los barrios populares.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Pereira.

Tiene la palabra la presidente de bloque Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; le voy a ceder la palabra a la diputada Gloria Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente; buenos días, buenas tardes a todos los colegas y al personal de la Cámara; bueno, sí, desde un primer momento en cuanto ingresó

el proyecto desde el bloque estamos de acuerdo en acompañarlo, entendemos que el Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana fue un avance significativo en las políticas habitacionales sociales en el país.

Por otro lado, en línea con lo que decía el miembro informante, es así que asciende a más de cinco mil quinientos, cinco mil seiscientos, casi seis mil los barrios populares en el país, de los cuales treinta dos son los que están registrados en el RENABAP de la provincia de San Luis de los cuales 30 son del Departamento Pueyrredón y Departamento Pedernera, Por el otro lado, esto ¿Qué significa estos datos en números en el contexto nacional del país? significan que el 44% de la población, o sea, que más del veinte millones de personas no tienen servicios básicos como, por ejemplo, la red gas natural, o red de cloacas, o el agua potable que asciende a más 7% la carencia de algo tan básico en el contexto nacional, por supuesto, que desde este programa y a partir de esta iniciativa, que tiene su origen el 2018 y se le ha dado continuidad hasta la fecha, que ya en San Luis también, por supuesto, se ha implementado, en su momento, se tenía previsto como fuente de financiamiento el 9% de lo que es el impuesto país en la Argentina, entonces cual es la fuente de recursos para que esta infraestructura llegue a los barrios populares de nuestro país, uno de los más importante era el 9% del impuesto país; así se ha podido venir trabajando hasta ahora, en total de la infraestructura necesaria que dignifica la vida de los argentinos a través de este Programa, es enorme nuestra preocupación y supongo también del oficialismo lo que está pasando a partir del Gobierno de Milei, donde el 9% del impuesto país que iba a desinar este programa que dignifica la condición de vivienda de los argentinos lo ha reducido el presidente a un 0,3% con una perspectiva de que el impuesto país desaparezca el año que viene. Entonces, estamos, por supuesto, de acuerdo con adherir a esta iniciativa; pero, estamos profundamente preocupados porque no vemos que desde el gobierno de San Luis que tiene la decisión de continuar con la obra de infraestructura en los barrios populares, no vemos una defensa para los recursos porque esto se puede hacer. Entonces, como que deviene por naturaleza, deviene como abstracta esta adhesión de la cual estamos de acuerdo, insisto; pero, no va a tener recursos; entonces, tenemos que saber, de por lo menos, que son más, pero, por lo menos, de los treinta y dos barrios de los cuales treinta son de Pueyrredón y del Departamento Pedernera ¿con qué recursos se va a implementar esta Ley?, ¿qué va a hacer el Gobierno de San Luis para que a nuestros barrios a la Provincia le lleguen esos recursos para poder dotar de la infraestructura? ¿qué va a hacer? Porque no se escucha nada, no se habla, no se ha hablado de que ya hoy, hoy esos recursos del 9% del impuesto país hoy no existen, hasta hoy existe el 0,3. Hay ciento de demandas al Estado Nacional por la cooperativa y quienes han estado trabajando en los barrios populares porque no se le paga a la gente que está haciendo las obras de infraestructura en los barrios populares, es magnífica la iniciativa de la adhesión es urgente, necesaria y nos obliga exigirle al gobierno nacional que prevea los recursos para llevarla a cabo; no podemos adherir por título, no podemos adherir a una ley nada más que por sacar un título debemos adherir a esta ley para que llegue la infraestructura a los barrios y para que llegue la infraestructura a los barrios, necesitamos recursos que hoy el gobierno nacional los ha recortado y piensan desaparecer y que hoy aun hasta este momento San Luis no lo reclama. Entonces, por supuesto, que estamos de acuerdo, pero asumamos las cosas como son y hagamos el máximo, el máximo de los esfuerzos. Creo y tengo la esperanza que desde esta cámara se le haga llegar al

señor Gobernador, la necesidad que defienda esos recursos y, más si está aquí quien es el titular del área, como decía el diputado miembro informante, el titular del área que es la autoridad de aplicación para esta ley; bueno, entre todos, especialmente el titular del área que gestione que esos recursos lleguen a San Luis.

Por otro lado, y ya quedando a las claras cual es la situación actual en el contexto nacional y lo que estamos viendo en San Luis y también dejando a las claras de que adherimos a este proyecto; y, solicito, sugiero para que se le haga una corrección en el Art. 1º, porque esta ley tuvo una ley que la modifica que es la Ley 27694, y nosotros estamos adheriendo a la Ley 27453 que se sancionó el 29 de octubre del 2018. El 28 de octubre del 2022 se sancionó la Ley 27694, señores diputados, la cual sustituye siete artículos de la Ley 27453 e incorpora tres artículos más; o sea, que las dos leyes están vigentes la que usted hace mención en el despacho que es la 27453 es la que deberíamos incorporar en el despacho, que sugiero se haga en este mismo acto, para no demorar más que es la 27694...

Sr. Presidente Leyes: Diputada le pide una interrupción el diputado Pereira.

Tiene la palabra, diputado Pereira.

Sr. Pereira: ¿Diputada, sería tan amable de dar lectura a los tres artículos, si es posible?

10

MOCIÓN

Cuarto Intermedio

Sra. Petrino: Sí, por supuesto, no son tres, la Ley N° 27.694 sustituye los Artículos 1º, 2º, 6º, 8º, 13º, 14º, y el Artículo 15º de la Ley N° 27.453, e incorpora los Artículos 10º Bis, Artículo 14º Bis, y Artículo 18º Bis a la Ley N° 27.453, la tengo acá en mi compu a disposición. La sugerencia es, si le parecen y están de acuerdo, modificar el Artículo 1º, donde dice: **"Adherir a la Ley Nacional N° 27.453 y su modificatoria"**, para que quedemos con las dos leyes que están vigentes, que a su vez tienen el mismo título, ambas.

Así que propongo un cuarto intermedio, señor presidente, de lo que usted disponga, se haga la corrección y lo podemos tratar, si le parece, cuando terminen quienes tienen el uso de la palabra, por supuesto.

Sr. Presidente Leyes: Ha solicitado un cuarto intermedio ¿De cinco minutos, diez minutos?

Sra. Petrino: Creo que es una modificación muy menor, es agregar "y su modificatoria", a fin de que hagamos una correcta adhesión. El tiempo que le demore.

Sr. Presidente Leyes: Lo votamos el cuarto intermedio a mano alzada de diez minutos.

Sra. Petrino: Sí, sí, cómo quiera.

Sr. Presidente Leyes: Ha sido aprobado por unanimidad.

11

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente Leyes: Pasamos un cuarto intermedio de diez minutos.

-Siendo las 14.37 Hs. se pasa a cuarto intermedio-

12

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-Siendo las 14.51 Hs. se reanuda la sesión.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, habiendo finalizado el cuarto intermedio, vamos a reanudar la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Bueno, le cedo la palabra al diputado Federico Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Bueno, muchas gracias, muchas gracias a la diputada Petrino por haber detectado este error, creo que es importante que si vamos hacer una adhesión la hagamos como corresponde.

Yo comparto plenamente tanto las palabras de la diputada Petrino, como las palabras del diputado miembro informante, del diputado "Charly" Pereira, pero sí me siento en la obligación de hacer una corrección, si se quiere; todas las bondades, y todas las acciones, sobre todo que se ejecutan a partir de la Ley N° 27.453, no están sujetas bajo ningún punto de vista a la adhesión que estamos haciendo hoy.

La Provincia de San Luis el 23 de febrero de 2021 el por entonces Gobernador de la Provincia Alberto Rodríguez Saá firmó un convenio con el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, en ese entonces Daniel Arroyo, un excelente ministro, y a partir de la firma de ese convenio es que se comenzaron a realizar las obras en la Provincia, en este caso en el barrio la república, si no me equivoco, con un avance de obra del 70% en ese momento; entonces, esta adhesión que se pretende hacer parece más una excusa para sacarse una foto que para generar políticas en sí, porque insisto que las políticas ya se estaban ejecutando desde el 2021.

Entonces, lo que me queda por decir es plantearle a los funcionarios que estén a cargo ahora de barrios populares que si están con la necesidad de sacarse una foto que muy bien, que lo hagan, que se saquen la foto, que lleven esa foto a los barrios populares, ahora, cuando muestren la foto en los barrios populares y quieran llevarse el rédito de todas estas obras, también le cuenten a la gente, a los vecinos, que por qué son aliados de un gobierno que le ha subido los impuestos, la luz, los servicios, a cada uno de ellos que hoy no pueden pagar la luz, que le cuenten a los vecinos por qué son aliados de un gobierno que tiene galpones y galpones con comida pudriéndose y no la reparten en los barrios populares, que le cuenten a los vecinos de los Barrios Populares por qué son aliados de un gobierno que le ha quitado el subsidio al transporte, que le cuenten a los vecinos de los barrios populares por qué son aliados de un gobierno que les quiere sacar la educación pública; y una vez que cuenten todo esto, y que se hagan cargo de las alianzas electorales que hacen, recién ahí nos vamos a poder sentar a discutir qué tan importante es adherirse o no a esta normativa que, insisto, es para aplicar políticas que hace más de tres años se vienen aplicando de manera exitosa, y que ojalá, que vemos con muchísima preocupación lo que manifestaba la diputada Petrino, que no se corten en el futuro, porque evidentemente las fuentes de financiamiento se han ido acortando.

Y también permítanme una reflexión, porque yo no lo veo muy feliz al presidente Milei con una ley de estas características, el presidente Milei no cree en que los ricos tengan que ceder sus propiedades para que los sectores populares tengan acceso a sus viviendas, a sus terrenos, el aliado político de estos señores no cree en esta ley, no cree en los fines de esta ley.

Entonces, insisto, cuando se saquen esa foto y quieran pretender llevarse todos los méritos, que le expliquen a los vecinos de los barrios populares por qué son aliados

de un gobierno que tanto, tanto atenta contra esos sectores. Nada más, presidente, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Berardo.

¿Algún otro señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

¿Algún señor diputado va hacer uso de la palabra?

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene Gallardo.

¿Alguien más?

Tiene la palabra, diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Bueno, un poco para responder, creo que hay idea de aprobar esta ley, pero solamente me parecía necesario aclarar, más allá que vamos a acceder a la modificación propuesta por la diputada Petrino, adherir a una ley es adherir a la ley y a su modificatoria... (Interrupciones)...

Sr. Presidente Leyes: Abrí la lista de oradores, por eso pregunté si algún señor... continúe en el uso de la palabra... Yo no creí, no lo dije, porque cuando se agota los presidentes de bloque, y digo si algún señor diputado va hacer uso la palabra se entiende que son los que se tienen que anotar para poder hablar.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Gracias, señor presidente. Bueno, no, decía que me parecía claro que adherir a la ley es adherir a la ley, y si hay modificatoria es a la modificatoria, uno cuando ve y adhiere a una ley adhiere también a las modificatorias de esa ley; pero más allá de eso, estamos de acuerdo con hacer la aclaración en ese caso.

Respecto a, bueno, todos los dichos del diputado preopinante, y de también los diputados de la oposición, respecto a las gestiones que se han hecho, querría recordarles a los diputados que en la gestión anterior, gestión nacional, se paralizaron y se cortaron todos los aportes que se venían haciendo en el caso de las obras que se estuvieron haciendo en el Barrio La República, se paralizaron en el mes de junio del año pasado, junto con las PASO, sino tienen como testigo a quien fuera, estuviera a cargo de esas obras, que era quien había sido el padre Alan, que no pudo dar respuesta a quienes vivían en el Barrio La República ante la paralización de esas obras, y tampoco parece que hubiese habido ninguna gestión.

Respecto a las gestiones que hace este gobierno para continuar con la obra, también en junio de este año desde el Ministerio de Desarrollo Humano y el Programa de Barrios Populares insistieron en la nación para dar continuidad a la obra, y la obra se está continuando. Así que realmente creo que estamos dando tranquilidad a quienes son habitantes de estos barrios que están dentro del ReNaBaP, que están dentro de los polígonos que identificaron en el ReNaBaP, estamos dando la tranquilidad mediante una adhesión a una ley que es de 2018, y que antes no hubo adhesión, hay una manifiesta voluntad de trabajar en consonancia con, bueno, estas políticas que iniciaron siendo nacionales, y hoy estamos también trabajándolas con políticas provinciales.

Esa es la aclaración que quería hacer, y me alegro que manifiesten la adhesión a este proyecto de ley.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Sra. Gallardo: Le cedo la palabra a diputada Causi.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, diputada Gallardo, gracias, señor presidente. Creo que lo más destacado de la ley, primero, la Adhesión a la Ley N° 27.453 es de suma importancia para la provincia de San Luis, entonces, realmente viniendo de una oposición justicialista, donde se empoderan detrás de la justicia social, no se sigue, no entiendo, digo lo mismo que dije la sesión anterior, no entiendo, utilizan la bandera de justicia social cuando les interesen, cuando les interesa a ellos.

Por otro lado, me pareció muy inapropiado la crítica de ciertos diputados hacia ciertas personas y directores del ejecutivo que hace años que están trabajando con los barrios populares, la verdad es inapropiado ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque estos diputados no bajan de su auto ni pisan un barrio popular, por eso hay veces que hay que cerrar la boca.

Sr. Presidente Leyes: Silencio en las gradas, por favor.

Sra. Causi: Por otro lado, es muy, es muy cortito, pero por otro lado lo primero que quiero destacar, es el observatorio de los barrios populares, el diputado Pereira anteriormente hizo una descripción de la ley donde fue muy clara, pero dentro del observatorio de barrios populares, que es una de las creaciones que realiza esta ley, es firmar, primero, realizar encuestas sobre la situación demográfica, socioeconómico y dominial de los barrios populares, identificado por supuesto en el Registro Nacional de Barrios Populares, celebrar convenios con reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, realizar capacitaciones y/o relevamientos territoriales, producir estadísticas y reportes periodísticos que sean útiles para el diagnóstico de la situación de los barrios populares, no quiero aburrir con toda la descripción intervenir, proponer intervenir en el diseño ejecución de políticas públicas tendientes a la regularización dominial de los barrios populares; y, por último, se hace un agregado, que se hizo desde la comisión, que se remita todas las encuestas en abril, al comienzo de las sesiones ordinarias, a la legislatura.

¿Cuál es la importancia de esto? O sea, porque pareciera que no se hace nada, es tener un conocimiento fehaciente cada uno de los diputados, de los senadores, del ejecutivo, de cómo están los barrios populares, en qué situación están viviendo. Voy a pasar algunos datos que me han pasado desde el poder ejecutivo. desde la dirección de barrios populares, y una de las cosas que uno charlando te vas enterando, y yo me asomé, algunas me las han comentado otros diputados, que en San Luis tenemos treinta y dos barrios populares en ocho municipios, son aproximadamente cuatro mil familias, algo que me asomó es que tenemos un hacinamiento familiar en los barrios populares de un 30% de cada familia, el 30% vive en hacinamiento.

Entonces, desde la Provincia podemos hacer mucho, no solo criticar y quedarnos con denuncias, sino hacer desde la Provincia, la única forma de hacer, señor presidente, es conociendo la realidad que están teniendo hoy en la Provincia de San Luis los barrios populares nuestros, porque otra es la realidad de los barrios populares de Buenos Aires, no es nuestra realidad, el 70% por de las familias están sin un trabajo salarial, ni un plan de inclusión, el 70% de las familias que viven hoy en los barrios populares de San Luis, no de capital, estos son nuestros, el veinte, esto me asomó también porque sube bastante el porcentaje, el 20% de las familias de barrios populares tienen aunque sea una persona con discapacidad, esto es mucho más de lo normal, de lo que se da en cualquier otro barrio de la Provincia.

¿Cuáles son los servicios? ¿Qué servicios están llegando? ¿Cuál es el hacinamiento que están teniendo? Si hay que impulsar la obra pública ¡Ah! ampliar viviendas, si

hay que impulsar los servicios públicos para llevar agua, luz o cloacas; entonces, la única forma de conocer todo esto es a través de encuesta, señor presidente, y la única forma es hacer la encuesta en el barrio, desde la provincia; la verdad ésta, yo creo que son las leyes que necesitamos, y hay veces que hay que felicitar cuando se hacen las cosas bien, y yo creo que hay mucha gente en San Luis que está muy preocupada y está atendiendo estas necesidades, entonces, yo realmente los felicito. Es verdad que desde el Gobierno Nacional la parte de infraestructura se ha detenido, de la expansión de obras, pero a través de las medidas que está tomando el ejecutivo todo esto se puede reactivar.

Entonces, creo que es bueno que nosotros celebremos esta ley. Nada más, señor presidente, le agradezco a la diputada Gallardo.

Sra. Mancilla: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Ya, ahora, diputada Mancilla, discúlpeme, yo hace rato abrí la Lista de oradores... (Interrupciones)

¿Pide una interrupción? Pero tiene su tiempo, quedan cuatro minutos, diputada, por favor.

Tiene la palabra, diputada Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente; quería mencionar y acotar con ejemplos concretos y claros, de lo que hoy estamos tratando en la Villa Merlo, voy a mirar la pantalla porque tengo la noticia y los datos que un barrio de la Villa de Merlo "El Pantanillo" está inscripto justamente y está registrado; también figuran dos barrios más, con esto ¿qué queremos decir? que no son solo dos departamentos sino que se agrega también el Departamento Junín; si uno pasa por una calle de la Villa de Merlo, que se llama "Pascual Morales" puede ver un cartel de obra que dice: obra de integración socio-urbana, tal como dice acá en la pantalla el Presidente del Concejo Deliberante de la Villa de Merlo da a conocer justamente que en esta obra de El Pantanillo, es una reparación histórica para los vecinos; estamos hablando de sesenta familias en la Villa de Merlo, que luego que el Intendente de Merlo inscribe el proyecto en el Registro de Barrios Populares, se comenzaron las gestiones y hoy justamente el cartel dice: mil millones de pesos en inversión urbana; estamos hablando de mano de obra local y..., con esto les quiero decir que ya tenemos máquinas trabajando en la Villa de Merlo en el lugar. También es un premio dice la nota, la persistencia e insistir que se concrete en esta localidad, mencionaban los ediles, en su momento, y esta es una nota concreta. Gracias, presidente, quería dar un ejemplo, veo que hay autoridades presentes y en la Villa de Merlo esto se está haciendo y se está trabajando y la gestiones se continúan, no hay un freno, ni se han parado ¿sí?; así que, vuelvo a decir, es para la reparación en el barrio no solamente la luz, calles, veredas, cordón cuneta y condiciones de un barrio que verdaderamente lo necesita, una inversión urbana importante. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Mancilla.

Le voy a dar la palabra diputada Pinelli; pero, en el cuarto intermedio presidencia había entendido, que usted continuo después del cuarto intermedio y, que se había acordado y pasaba a hablar directamente el miembro informante. Pero, tiene la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, presidente; le voy a dar el cierre a la diputada Gloria Petrino. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Petrino, Gloria.

Sra. Petrino: Gracias, presidente; bueno, ante todo aclarar de que yo hice mención de que en el Departamento Pueyrredón y en el Departamento Pedernera hay treinta

barrios populares registrados; no dije que no hubiera en otros departamentos de la Provincia, por supuesto, que conozco y a fondo y también como se origina la problemática del Barrio El Pantanillo que, sin ninguna duda, la diputada preopinante debe conocer también como fue que se generó ese barrio y que si, ahora, por supuesto, necesita de su infraestructura tanto la presidente de bloque del oficialismo, como la diputada preopinante han dejado a las claras, como también si uno ingresa a la página del Gobierno de la Provincia en el área de la Dirección de Barrios Populares, todo ello deja a las claras que este programa ya se venía implementando, tal lo cual lo manifestó el diputado Berardo desde el 2021, sin perjuicio de adhesión, o no a la ley sino simplemente por la decisión política de adherir a la provincia de San Luis a este programa nacional. Entonces, más aún ratifica este concepto de que lo que se busca con esta adhesión es una foto, porque se viene trabajando, ya se viene implementando, sea avanzado bastante y, lo han reconocido los propios diputados del oficialismo; o sea, de que no es necesariamente la adhesión...

Sr. Presidente Leyes: Diputada le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Petrino: No, no; ya, seguramente, va a tener oportunidad.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Petrino: Los mismos diputados han reconocido de que esto se viene implementando ya hace unos años y sí, y sí claro porque levantamos la bandera de la justicia social; por eso se venía implementando, porque esta cuestión de andar buscando la foto y demorar el tiempo y dejar colgada a la gente con sus necesidades, no ha sido nuestra modalidad de gestión; nuestra modalidad de gestión ha sido llegar con las soluciones a los barrios lo antes posible, levantando la bandera de la justicia social, por supuesto. Por eso, ya se está trabajando y desde hace años en implementar este programa en la Provincia de San Luis, sin adhesión sino solamente ¿con que? con la decisión política con la convicción y los principios que tienen que ver con nuestra bandera de la defensa y del trabajo por la justicia social; esto se ha venido haciendo, no hay nada para discutir en el tema porque los propios diputados del oficialismo lo han reconocido.

Por otra parte, quiero comentarle y traer en valor lo que ha dicho la diputada Causi, en relación a las encuestas de la cantidad de pobreza, de las necesidades, de la exclusión y la situación en que está viviendo el pueblo de San Luis y todo el país, no le quepa la menor duda, diputada, que si se hiciera hoy otra encuesta daría bastante peor, ¡mucho peor! Porque es enorme el crecimiento de la pobreza y de la indigencia. Y, por el otro lado, señor presidente; por el otro lado, siguiendo la línea de las políticas nacionales que tiene Milei, que es la misma que las políticas provinciales, que tiene Poggi, ¿serán empresas privadas las que van a hacer las obras de infraestructura en los barrios populares? ¡Porque acá la obra pública no existe!, acá hay una decisión política que no es la obra pública, que es una decisión del gobierno nacional y del gobierno provincial que va en consecuencia; ¿va a venir una empresa privada a hacer la red de cloaca de los barrios populares, porque es negocio para la empresa privada? Que es lo que pretende...

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada...

Sra. Petrino: No, no, señor presidente; quiero terminar la idea, solamente no creo que haya una empresa privada que le sea negocio resolver el problema del agua potable, del gas natural, del problema de la falta de infraestructura de los barrios, no creo, no creo que el modelo de libre mercado tenga como destinatario los habitantes de San Luis, de los barrios populares; en verdad, no lo creo y estoy absolutamente.

Sr. Presidente Leyes: Pide interrupción la diputada...

Sra. Petrino: No, no voy a dar interrupciones. Es muy claro cuáles son las políticas nacionales, claro cuáles son las políticas provinciales, no hay obra pública en la nación, no hay obra pública en la provincia; este es un gobierno de utilería, que lo único que hace es andar por la provincia recorriendo y poniendo oreja, entregando los títulos de los egresados nuestros inscriptos en nuestras universidades de oficio y demás; y, entregando los títulos de vivienda, de la escritura de viviendas que nosotros construimos porque sí defendemos la justicia social, porque sí eso somos y por estas obras defendemos estas obras de infraestructura...

Sr. Presidente Leyes: Pide interrupción la diputada...

Sra. Petrino: No, señor presidente; no. Por eso estas obras de infraestructuras se iniciaron en cuanto se implementó... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: ¡Silencio, por favor!

Sra. Petrino: Por eso estas obras de infraestructura en los barrios populares se implementa en cuanto surgió el programa nacional.

Por otra parte, creo que se acabó la hipocresía, señor presidente, el programa ya existe en San Luis, vamos a adherir a la ley porque "lo que redundo no daña", porque el programa ya existe, está publicado en la propia página del Director de Barrios Populares, no hay nada nuevo para traer, no hay obra pública para garantizar esa infraestructura; desde este bloque estamos absolutamente convencidos de que todas aquellas leyes que tengan una mirada social y búsqueda de equidad la vamos a acompañar. Y, agradezco especialmente que se haya tomado la sugerencia, que en realidad más que una sugerencia una posición legislativa porque no es lo mismo poner la Ley 27453 y su modificatoria, que no ponerla; no es lo mismo, porque no hay un texto ordenado de la norma. Es necesario e imperioso poner la aclaración de la cual con mucha responsabilidad y respeto el bloque oficialismo lo ha tomado; por mi parte gracias presidente de bloque, gracias presidente. Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra.

Sra. Pinelli: me están pidiendo una interrupción desde atrás, cabo de ver al diputado Berardo.

Sr. Presidente Leyes: ¿Le está solicitando una interrupción? Tiene la palabra diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, muchas gracias; voy a ser muy breve, simplemente voy a nombrar con esto de las alusiones porque si tiene algo que responder, voy a estar encantado de que me responda; yo le voy a pedir a la diputada Causi, que no tergiversar los dichos de los diputados, puede estar de acuerdo o no; me parece fantástico puede estar de acuerdo o no con lo que yo diga; pero, si le pido que no lo tergiversar porque si no caemos en un debate sin sentido. El miembro informante cuando hablo, palabra más, palabras menos; le pido disculpas si no lo cito bien. Pero, en definitiva, lo que dijo: gracias a esta ley, gracias a esta adhesión y enumero todas las bondades que tiene la ley nacional; lo que yo manifesté justamente, que él para todo eso no es necesario esta adhesión porque justamente si tenemos una obra en Merlo, como mencionaba la diputada mancilla recién y, si tenemos en la república un avance del 70%, bueno, claramente, claramente.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Loredo.

Sr. Berardo: Estoy usando la palabra de mi presidente; pero, después en el cierre.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Berardo: Me interesa que quede claro porque si no justamente, gracias a que adherimos se van a hacer las obras, ino, eso no es cierto! y, es lo que yo intente dejar en claro.

En segundo lugar, muy cortito, mire, yo no sé si la diputada también tiene un GPS y sabe dónde pisa cada uno de los diputados, pero sí le voy decir una cosa, mire, del director, el ex-diputado Mansilla, yo no dudo que pise los barrios populares, sé que los pisa, y le respeto su trabajo, lo que yo critico que el diputado Mansilla, y de hecho la agrupación, o el partido al que él responde, a nivel nacional no actúa de la misma forma que él ha actuado acá, él es aliado y cómplice, y libre por supuesto, bueno, que sea libre no quiere decir que uno no pueda criticarlo, él es cómplice de un gobierno que ha puesto los tarifazos que puso, que quiere terminar con la educación pública, que quitó los subsidios, que no aumenta los sueldos, que tiene la comida guardada pudriéndose en galpones, y es mi crítica que le hago al diputado, que sé perfectamente que pisa los barrios populares, al ex-diputado, perdón, y no lo critico en ese sentido, en absoluto, sí digo que se tiene que hacer cargo de eso, ahora, si yo no puedo criticar eso, bueno, muchachos, perdonenme, son oficialismo, tengo todo el derecho del mundo de criticarlo, si no les gusta la crítica lo lamento por ustedes, pero la realidad es esa.

Que se saque la foto, que diga que las obras son gracias a él, mientras que se hagan, bienvenido sea, ahora, que se haga cargo de los tarifazos y de toda la numeración que hicimos recién. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, presidente.

Sr. Berardo: Es a la diputada Pinelli que me cedió la palabra.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pinelli: Le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo que también necesita.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Qué difícil que es escuchar esto, la verdad que cuesta un poco, pero está más que claro lo que estamos escuchando, no solo en la exposición que hizo la diputada Petrino, donde claramente sí o sí por técnica legislativa si adherís a una ley tenés que adherir a las modificatorias de la ley, hablando de los porcentajes; entonces, ya que el director de los barrios populares está presente, le vamos a pedir dos cosas, primero, que vaya a Nación a ver si puede modificar o no este porcentaje para que realmente se puedan llevar a cabo todas estas obras, porque está más de manifiesto que el porcentaje es mínimo y, segundo, que nos encantaría que nos invite a todos los diputados a recorrer los barrios para ver a qué diputados reconocen y a quién no, a quién se baja del auto y quién no se baja del auto para que quede claro, porque acá es muy fácil decir que uno se baja o no se baja cuando se cambian de domicilio y ni siquiera recorren los de su propio departamento, entonces, seamos claros, cuidadosos, con lo que decimos.

Y no podemos dejar de decir que en esta Legislatura se aprobó el presupuesto, donde de obra pública solamente hay un 11% de presupuesto, 11%, de los cuales la mitad era para construir viviendas y la mitad para arreglar cuestiones públicas y demás, o sea, pensemos.

Después hablan de que en estos barrios populares por lo menos en cada una de las casas hay un discapacitado, el presupuesto solamente le dio a discapacidad, a la Secretaría de Discapacidad, setecientos cuarenta millones, pero la Secretaría de Comunicación le dio nueve mil millones de pesos; entonces, dicen, hacen, entonces,

seamos claros cuáles son las verdaderas políticas que está llevando a cabo este gobierno, que muy claramente está de manifiesto que es aliado al Gobierno Nacional. Y voy a solicitar el cierre de debate, señor presidente, porque está más que claro, y está todo dicho cómo es la situación.

Sr. Presidente Leyes: Es moción, vamos a pasar a votar la moción de la diputada Sosa Araujo de cierre debate. Les pido que así lo expresen... (Interrupciones)... Se está votando el cierre de debate, diputado, se estaba debatiendo, diputado, lo que se está votando es que no haya más debate y se pase a votar la ley directamente, eso es lo que se está votando.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y cinco votos por la afirmativa y tres por la negativa, se cierra el debate.

Vamos a pasar a votar la Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana creación observatorio de barrios populares, con las modificaciones acordadas por los señores diputados ¿En el Artículo 1º y el título? Con esa modificación, entonces, sírvanse expresar, señores diputados. Pasamos a votar.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y nueve votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado por unanimidad el presente Proyecto de Ley. Pasa la Cámara de Senadores para su Revisión.

13**LICENCIAS**

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia para el día de la fecha: -Por Razones de Salud: la diputada Patafio Marisa; -Por Razones Particulares: Diputada Perano Luciana, Miriam Serra, y Muñoz Graciela.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias Con Goce de Dieta.

Sr. Presidente Leyes: Aprobado.

14**CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL**

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito el señor diputado Carlos Tránsito Muñoz a arriar el Pabellón Nacional.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señores diputados.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>